



COMISIÓN NEGOCIADORA DE NIVEL PARTICULAR  
UNS- ADUNS

ACTA NRO 20



En la ciudad de Bahía Blanca a los 14 días del mes de julio de dos mil diecisiete se reúnen en la sede del Rectorado de la Universidad Nacional del Sur, María Susana Rodríguez, Gastón Milanesi, Hernán Basavilbaso y Miguel Sánchez, en calidad de delegados paritarios en representación de la Universidad Nacional del Sur (UNS) y Sergio Zaninelli, Ana Tablar, Juan Cappa y Valentina Viego en calidad de delegados paritarios en representación de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional del Sur (ADUNS) con el objeto de abocarse al tratamiento de las siguientes cuestiones:

1- Solicitud de la docente Legajo N° 9381 para que se le reconozca y abone la licencia por maternidad de acuerdo a lo establecido en el CCT y/o en los reglamentos vigentes en la Universidad Nacional del Sur. Esta asignación no fue abonada, debido a que la agente se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes al momento de la solicitud de licencia por maternidad.

Esta comisión acuerda hacer lugar por excepción a la solicitud, liquidando a valores actuales lo requerido por la docente, y certificado por el servicio médico de la Universidad Nacional del Sur.

La Subsecretaría de Recursos Humanos dará curso a las dependencias que corresponda a sus efectos.

Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, finalizando de esta manera el acto, firmando los presentes de conformidad.

WF  
VIEGO, V.